

Medio	El Mercurio
Fecha	22-3-2015
Mención	Crean comisión para concretar ley que cambia la duración de la enseñanza básica y media. Habla Alejandra Falabella, directora de Pedagogía Básica de la UAH.

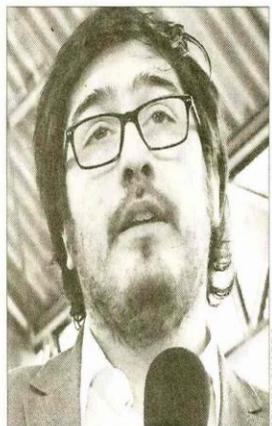
Ministerio de Educación y retraso en la LGE de 2009:

Crean comisión para concretar ley que cambia la duración de la enseñanza básica y media

En 2018, la enseñanza básica se debería acabar en sexto año y la media comenzar en séptimo, según estipula la legislación.

Académicos dicen que no se ha hecho mucho por esta modificación, pero afirman que es necesaria y que apunta a la calidad.

JAVIERA HERRERA



FELIPE GUARDA

“Estamos evaluando las distintas opciones para que, sin sacrificar los objetivos de este cambio, podamos ir integrándolo a las otras transformaciones que estamos impulsando con la reforma”.

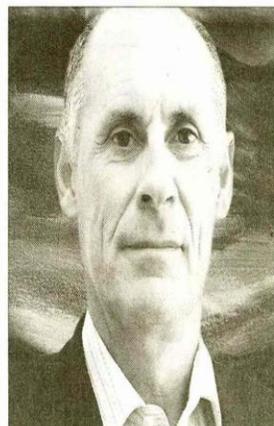
GONZALO MUÑOZ
Jefe Educación General Mineduc



MACARENA PÉREZ

“Esto es una política que viene desde antes, que tiene acuerdos, y es un error atrasarla, porque tiene que ver con la equidad”.

ALEJANDRA FALABELLA
Directora pedagogía básica U. Alberto Hurtado



HORACIO WALKER
Decano Educación UDP

“Hay desafíos grandes por enfrentar, como adecuaciones a la infraestructura de muchos colegios, lo que podría requerir un cambio en los plazos definidos”.

LOS MOTIVOS

► CONTENIDOS

Para Alejandra Falabella, de la U. Alberto Hurtado, el cambio es importante porque, según los estudios que ellos han realizado, los profesores de educación básica sufren de “agobio”.

La académica explica que “muchas veces los profesores tienen que hacer clases en distintos niveles”, como en cuarto, quinto y hasta octavo básico, lo que en contenidos curriculares “es muchísimo”.

Dino Plaza, de la UMCE, añade que, en su opinión, cuando a un profesor de enseñanza media le asignan cursos de séptimo y octavo básico, “a la gran parte de los que estudiamos educación media nos cuesta mucho bajar a la educación básica”.

► ESPECIALIZACIÓN

Gonzalo Muñoz sostiene que sobre la formación docente están “poniendo especial énfasis” en las menciones de especialización que tienen los profesores de educación básica, aumentando la cobertura. Así, los docentes que están en séptimo y octavo básico “pueden fortalecer su capacidad de enseñar” en esos niveles.

6 + 6. Esa es la fórmula que en 2009 se aprobó en la Ley General de Educación (LGE) para la duración de la escolaridad. Así, la enseñanza básica se extenderá desde primero a sexto, mientras que la media partirá en lo que hoy se conoce como séptimo. Esto, desde 2017, pero regirá a partir de 2018.

Este ordenamiento no es del todo nuevo. Alejandra Falabella, directora de pedagogía inicial y básica de la U. Alberto Hurtado, explica que la educación básica se extendió a octavo con Eduardo Frei Montalva, “pero no por un criterio pedagógico”, sino para que los escolares fueran dos años más a clases.

“Hoy el contexto es otro, al igual que el nivel de conocimiento y de contenidos curriculares, entonces formar a un profesor con la envergadura del conocimiento actual, de primero a octavo año, es algo heroico y también es un mar de un centímetro”, añade.

Estos fueron algunos de los motivos que impulsaron el cambio de “6 + 6”. Sin embargo, cuando faltan menos de dos años para que se lleve a cabo esta modificación, Falabella dice que hasta ahora no hay ninguna señal ni ha habido ningún trabajo para realizar estos cambios con el Mineduc.

La académica sostiene que para esta modificación hay mucho que adelantar, y no se ha hecho nada. “Claramente, la agenda del Gobierno está en múltiples temas, como las reformas, y esto no está en la agenda”.

Horacio Walker, decano de la Facultad de Educación de la U. Diego Portales, agrega: “No hemos sabido de alguna comisión donde esto se esté viendo con expertos externos al Mineduc”.

Dino Plaza, director de educación básica de la U. de las Ciencias de la Educación (UMCE), plantea que “en la gestión anterior no hubo nada, y en la actual tampoco ha habido una convocatoria que considere a las universidades”.

No obstante, Gonzalo Muñoz, jefe de la división de Educación General del

Mineduc, cuenta que desde el año pasado han constituido un equipo con tres divisiones del ministerio para avanzar en la implementación del cambio estipulado en la LGE.

Y añade: “Tenemos un completo diagnóstico de las transformaciones que serán necesarias en los ámbitos de formación docente, infraestructura y currículum, poniendo especial énfasis en los estudiantes de zonas aisladas”.

Los cambios

Sí se han producido algunas modificaciones a nivel curricular, con la implementación de nuevos programas, y se irán implementando, progresivamente, nuevas bases curriculares hasta

cuarto medio, según anunció Muñoz. Previo a esto se creó el Simce de sexto básico, que buscará medir el término del ciclo.

Sin embargo, Walker sostiene que hay desafíos grandes por enfrentar, como adecuaciones a la infraestructura de muchos colegios. Esto, porque hay escuelas que tienen, por ejemplo, salas hasta octavo básico, o bien liceos que solo tienen para recibir alumnos desde primero medio.

Además, el decano de la UDP indica que se tiene que analizar la formación de los docentes. “De acuerdo a la base de datos de Idoneidad Docente del 2012, el 26% de los profesores que hacen clases en séptimo y octavo del sector municipal declaran tener especiali-

zación, lo que sube al 55% en el sector particular subvencionado. Hay que ver cuánto han mejorado estas cifras, pero no contamos todavía con condiciones docentes adecuadas.

Palma, de la UMCE, cuenta que ellos desde 2005 están orientando su formación a una de especialidades. Mientras que en la UDP se hicieron los cambios en las carreras de Básica y Diferencial. “Ambas preparan para enseñar de primero a sexto básico. Por su parte, nuestras carreras de Media están incluyendo octavo básico en las prácticas profesionales”, dice Walker.

Necesidades

Según la académica de la U. Alberto

Hurtado, la modificación de “6 + 6” es necesaria, pues se requieren “profesores que puedan profundizar en el conocimiento más que tener un manejo superficial y extenso”.

Muñoz, en tanto, dice que lo planteado en la LGE es importante porque permite “ir igualando las oportunidades de los estudiantes, al promover que los profesores tengan la formación especializada para facilitar los aprendizajes que el currículum establece en los actuales cursos de séptimo y octavo básico”. Otro de los efectos que se quiere lograr es “reducir las tasas de abandono y reprobación en primero medio, que en general se produce por el rezago que traen muchos estudiantes desde la enseñanza básica”.

